

Bilbao, a 9 de noviembre de 2020

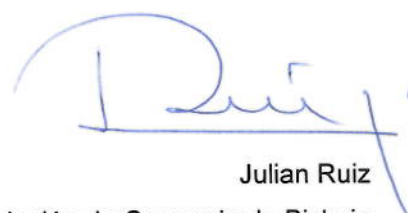
Desde la Fundación de Comercio de Bizkaia nos reafirmamos en nuestro compromiso con la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, desarrollando políticas que integren la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política General y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y en su normativa de desarrollo de más reciente emisión.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta Organización, desde la selección al reconocimiento y promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, así como en el diseño de nuestros servicios, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Siendo así, desde que se emitió el primer compromiso el día 2 de octubre de 2017, en nuestra Organización no hemos dejado de trabajar por lograr los objetivos marcados. Respecto a la comunicación, la plantilla de la entidad está informada de las decisiones que se adoptan a este respecto y se proyecta una imagen de la organización acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Además, en la labor diaria se realizan comunicaciones inclusivas, que emplean un lenguaje no sexista e imágenes no estereotipadas y se recogen datos desagregados por sexos para conocer el impacto de las acciones en el público general, lo que contribuye a la consecución de uno de los objetivos de la organización, como es el de asegurar la igualdad entre mujeres y hombres, incluido en los Estatutos cuando estos fueron adaptados y reelaborados según el lenguaje inclusivo en diciembre de 2019.

La Fundación cuenta con una comisión de igualdad para impulsar la realización de un diagnóstico y un Plan de igualdad, que suponga mejoras respecto a la situación presente, estableciéndose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa y por extensión, en el conjunto de la sociedad. Nuestro compromiso es llegar a convertirnos en Entidad Colaboradora para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Para llevar a cabo este propósito se tendrá muy en cuenta a la plantilla, verdadera protagonista del proceso.



Julian Ruiz
Secretario de Fundación de Comercio de Bizkaia